Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 490500 - MCI N° 147/2026 Adquisición de Baterías para Sistemas de Control de Reconectadores

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DISEÑO DE LA BATERIA

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026
En relación con las Especificaciones Técnicas EE.TT. N.º 09.06.07en las cuales se establece una longitud de 165 mm, consultamos amablemente a la convocante si se aceptaran baterías con longitud de 166 mm, cuya diferencia dimensional es de apenas 1 mm (0,61 %) respecto de la medida especificada. Esta solicitud se fundamenta en que esta variación dimensional es mínima. En este sentido, solicitamos confirmar si se aceptará la batería propuesta con una longitud de 166 mm, manteniendo el cumplimiento de los demás parámetros técnicos exigidos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el PBC y en las Especificaciones Técnicas. En el ítem 3.1.6 se especifica: "La batería deberá ajustarse correctamente al espacio de montaje previsto en el gabinete de control del reconectador, cuyas dimensiones son: 18,5 cm de alto, 17,5 cm de ancho y 12,5 cm de profundidad (vista frontal, con los terminales orientados hacia el observador)".		

Consulta 2 - FORMULARIO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
Solicitamos amablemente a la convocante que facilite el formulario de oferta correspondiente al llamado, considerando que no se encuentra disponible para su descarga en la sección de datos de la convocatoria ni en los archivos comprimidos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Agradeceríamos que puedan proporcionar el formulario o indicar dónde se encuentra disponible para su descarga.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DISEÑO DE LA BATERIA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
En relación con las Especificaciones Técnicas EE.TT. N.º 09.06.07, consultamos amablemente a la convocante si se aceptarán baterías con una longitud de 166 mm, considerando que la diferencia respecto a los 165 mm solicitados es de apenas 1 mm (0,61 %). Esta variación dimensional podría ser técnicamente admisible siempre que la batería se ajuste correctamente al espacio de montaje previsto, sin interferencias con los elementos del gabinete, las conexiones eléctricas ni los demás componentes del sistema, manteniendo el cumplimiento de los restantes parámetros técnicos exigidos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el PBC y en las Especificaciones Técnicas. En el ítem 3.1.6 se especifica: "La batería deberá ajustarse correctamente al espacio de montaje previsto en el gabinete de control del reconectador, cuyas dimensiones son: 18,5 cm de alto, 17,5 cm de ancho y 12,5 cm de profundidad (vista frontal, con los terminales orientados hacia el observador)".		

Consulta 4 - LISTA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026
Entre los formularios, solo se encuentra el formato del formulario de ofertas, no así la lista de precios. Favor proveer.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2026
La lista de Precios se encuentra en el Apartado de documentos: pbc-y-formularios-editables-mci-147-2026.		

Consulta 5 - Normas equivalentes y ediciones aplicables

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos precisar las ediciones de las normas que se utilizarán para evaluar las ofertas y los ensayos. Asimismo, indicar qué documentación deberá acompañar una propuesta basada en normas equivalentes, conforme al prefacio, y si se publicará su aceptación durante la etapa de consultas para que todos los oferentes dispongan del mismo criterio de evaluación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, favor remitirse a los numerales 0.4, 0.5, 0.6, 0.7 y 0.8 del Prefacio y al numeral 2.1.1 de la EE.TT. 09.06.07. La evaluación de normas alternativas se realizará conforme a lo establecido en los citados numerales, sobre la base de la documentación presentada con la oferta.		

Consulta 6 - Reconectadores y cargadores existentes

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos informar las marcas y modelos de los sistemas de control de reconectadores en los cuales se instalarán las baterías, así como las características de sus cargadores. Favor facilitar la especificación ANDE N.º 02.34.27 aplicable y los datos de interfaz necesarios para verificar la compatibilidad eléctrica y mecánica del modelo ofertado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, favor remitirse a los numerales 3.1, 4.2, 4.3 y 8.2 de la EE.TT. 09.06.07 donde se establecen las referencias técnicas y los requisitos eléctricos, dimensionales y constructivos que deben cumplir las baterías ofertadas.		

Consulta 7 - Alcance de la provisión y de la instalación

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos aclarar si el alcance contractual comprende únicamente la provisión de baterías con sus accesorios o también el cableado, desmontaje de baterías existentes, instalación y puesta en servicio. En caso de incluir trabajos en campo, indicar cantidades, ubicaciones y condiciones de ejecución que deberán contemplarse en el precio ofertado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, el alcance comprende únicamente el suministro de las baterías con los accesorios indicados. No se incluyen trabajos de desmontaje, instalación, cableado ni puesta en servicio. Al respecto, favor remitirse a los numerales 1.1, 1.3 y 8.1 de la EE.TT. 09.06.07.		

Consulta 8 - Dimensiones y orientación de montaje

Consulta	**Fecha de Consulta**	28-10-2026
El numeral 3.1.6 establece un espacio de 185 mm de alto, 175 mm de ancho y 125 mm de profundidad; las figuras muestran cotas de 165, 175 y 125 mm en distintas orientaciones. Solicitamos aclarar la correspondencia entre ejes, la posición definitiva de montaje y cuáles son las dimensiones máximas admisibles de la batería.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	30-10-2026
Al respecto, la posición y las dimensiones requeridas son las indicadas en la Figura 2 de la sección "Diseño de la batería": 175 mm de alto, 165 mm de ancho y 125 mm de profundidad, con los terminales hacia afuera. La batería deberá ajustarse correctamente al espacio de montaje previsto en el numeral 3.1.6 de la EE.TT. 09.06.07.		

Consulta 9 - Dimensiones totales y holguras

Consulta	**Fecha de Consulta**	28-10-2026
Solicitamos confirmar si las dimensiones máximas de montaje incluyen bornes, tornillos, protectores, conexiones y radios de curvatura del cableado. Favor indicar las holguras mínimas requeridas y las tolerancias dimensionales admisibles, de modo que la evaluación del plano del fabricante y de la muestra se realice con un criterio uniforme.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	30-10-2026
Al respecto, las dimensiones de la batería, incluidos sus bornes y accesorios suministrados, deberán permitir su correcta instalación en el espacio previsto en el numeral 3.1.6. Para los terminales y sus protectores, favor remitirse a los numerales 3.1.4 y 3.1.5.		

Consulta 10 - Posición autorizada de funcionamiento

Consulta	**Fecha de Consulta**	28-10-2026
El numeral 3.1.2 prevé instalación vertical con bornes hacia arriba, salvo garantía expresa del fabricante, mientras que la figura 2 ilustra terminales hacia afuera. Solicitamos precisar si se requerirá funcionamiento con la batería girada y si una declaración técnica del fabricante que autorice esa posición será suficiente para acreditar su aptitud.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	30-10-2026
Al respecto, la batería deberá instalarse en posición vertical, con los bornes orientados hacia la parte superior. La expresión "terminales hacia afuera" de la Figura 2 corresponde a su orientación hacia el frente del gabinete. Para otras posiciones de instalación, deberá cumplirse lo establecido en el numeral 3.1.2 de la EE.TT. 09.06.07.		

Consulta 11 - Temperatura efectiva dentro del gabinete

Consulta	**Fecha de Consulta**	28-10-2026
Solicitamos aclarar si la temperatura máxima de 40 °C corresponde al aire exterior o al ambiente inmediato de la batería dentro del gabinete. De corresponder al exterior, indicar la temperatura interna de diseño o el incremento térmico previsto que deberá considerarse para garantizar capacidad, carga y vida útil.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	30-10-2026
Al respecto, se aclara que la temperatura máxima de 40 °C corresponde a la condición ambiental de servicio establecida en el numeral 3.2 de la EE.TT. 09.06.07. Para los requisitos de desempeño de la batería según la temperatura, favor remitirse al numeral 4.2.1 (Tabla 2) de la citada EE.TT., así como la vida útil mínima del ítem 4.1.3. No se establece un incremento térmico adicional. El cumplimiento se acredita con la Planilla de Datos Garantizados y los ensayos de la Tabla 4.		

Consulta 12 - Humedad y condensación

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Dado que se establece humedad relativa máxima del 100 %, solicitamos precisar si la batería deberá operar con condensación y qué protección se exigirá en bornes y conexiones. Favor indicar también si el gabinete existente dispone de ventilación o control de condensación y cómo se acreditará documentalmente la aptitud del bien para estas condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, favor remitirse a los numerales 3.1.1, 3.1.4, 3.1.5 y 3.2 de la EE.TT. ANDE N.° 09.06.07, donde se establecen las condiciones de instalación, protección de terminales y condiciones ambientales requeridas. Para la documentación técnica a presentar con la oferta, favor remitirse al numeral 8.2.1 de la citada EE.TT.		

Consulta 13 - Corriente de servicio y dimensionamiento del cableado

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Para verificar la caída de tensión máxima del 2 %, solicitamos informar la corriente continua y los picos de corriente demandados por el control y las maniobras del reconectador, su duración y la longitud de cableado prevista. Favor precisar la tensión de referencia y si la caída admisible incluye las conexiones y terminales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, el suministro no incluye el dimensionamiento ni la provisión del cableado. Las características eléctricas exigidas para la batería se encuentran establecidas en el numeral 4.2 de la EE.TT. 09.06.07. El numeral 3.1.3 establece la condición aplicable al cableado de la instalación, sin requerirse datos adicionales para la evaluación del bien ofertado.		

Consulta 14 - Aplicación de los datos de la red a la batería

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
La PDG exige aptitud para las características de la red de media y baja tensión del numeral 3.3, mientras que la batería se especifica para 12 V de corriente continua. Solicitamos aclarar qué requisitos de dicho numeral corresponden directamente a la batería y cuáles se verifican a través del cargador y del sistema de control.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, se aclara que el numeral 3.3 de la EE.TT. 09.06.07 establece las características eléctricas de la red en la cual opera el reconectador, no correspondiendo a tensiones de alimentación directa de la batería. Para los requisitos eléctricos específicos de la batería, favor remitirse al numeral 4.2.1 (Tabla 2) de la citada EE.TT.		

Consulta 15 - Capacidad nominal de 26 Ah y mínimo a C20

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
La Tabla 2 solicita capacidad nominal de 26 Ah a C20 y 25 °C, pero en capacidad útil a 20 horas admite un valor de al menos 25 Ah. Solicitamos aclarar si se exige un modelo nominal de 26 Ah con resultado mínimo de 25 Ah en ensayo o si deberá demostrarse una capacidad medida mínima de 26 Ah.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, se exige una batería de capacidad nominal 26 Ah a C20 y 25 °C. La capacidad útil medida a 20 horas (C20) debe ser igual o superior a 25 Ah, conforme a la Tabla 2. El ensayo de capacidad de descarga se realiza según la Tabla 4.		

Consulta 16 - Condiciones de los ensayos de capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos establecer la tensión final de descarga, la corriente de ensayo, el acondicionamiento previo y las tolerancias aplicables para verificar las capacidades a 20, 10, 5 y 1 hora. Asimismo, precisar si los cuatro regímenes deberán ensayarse en tipo, rutina y recepción o si se utilizará un régimen de referencia para cada etapa.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse al numeral 4.2.1 (Tabla 2) y al numeral 5.5.4 (Tabla 4) de la EE.TT. 09.06.07. Las condiciones y criterios de ejecución del ensayo de capacidad de descarga deberán ajustarse a lo establecido en la norma IEC 60896-21, conforme a lo indicado en la Tabla 4 para los ensayos de tipo, rutina y recepción.

Consulta 17 - Base de cálculo de la corrección por temperatura

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos precisar si los porcentajes de capacidad por temperatura se calculan sobre los 26 Ah nominales, los 25 Ah mínimos a C20 o la capacidad efectivamente medida a 25 °C. Favor indicar la tensión final de descarga y el tiempo de estabilización térmica que se aplicarán para verificar dichos porcentajes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, se aclara que los porcentajes de corrección por temperatura corresponden a la capacidad en régimen C20, conforme al numeral 4.2.1 (Tabla 2) de la EE.TT. 09.06.07. Para las condiciones de verificación de capacidad, favor remitirse al numeral 5.5.4 (Tabla 4) y a los métodos de ensayo de la norma IEC 60896-21 allí referenciados.

Consulta 18 - Carácter de las capacidades aproximadas

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

La tabla denomina las capacidades por régimen como útiles aproximadas y simultáneamente fija mínimos de 25, 23, 22 y 12 Ah. Solicitamos confirmar si estos cuatro valores son límites obligatorios de aceptación, sin tolerancia adicional, y si podrán acreditarse mediante curvas oficiales del fabricante o deberán constar individualmente en los reportes de ensayo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los valores establecidos en la Tabla 2 constituyen los límites mínimos requeridos. Su acreditación deberá realizarse conforme a la documentación y los ensayos establecidos en los numerales 5.2, 5.5.4 y 8.2.1 de la EE.TT. 09.06.07.

Consulta 19 - Verificación del desempeño a menos 15 grados

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Las condiciones de servicio establecen una temperatura mínima de -5 °C, mientras que la Tabla 2 exige capacidad mínima del 60 % a -15 °C. Solicitamos confirmar si el desempeño a -15 °C será obligatorio para la aceptación y qué evidencia se admitirá para acreditarlo, diferenciando la evaluación de oferta de los ensayos de recepción.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, el desempeño a -15 °C constituye un requisito de la batería, conforme a la Tabla 2. Su acreditación y verificación se realizarán mediante la documentación y los ensayos establecidos en los numerales 5.2 y 5.5.4 de la EE.TT. 09.06.07.

Consulta 20 - Rangos de carga y compensación térmica

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos aclarar si los intervalos de 13,5 a 13,8 V en flotación y de 14,1 a 14,4 V en uso cíclico deben coincidir íntegramente con los recomendados por el fabricante o si bastará que el punto de ajuste del cargador se encuentre dentro de ambos rangos compatibles. Favor informar el coeficiente de compensación térmica utilizado por los cargadores existentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, el oferente debe garantizar en la Planilla de Datos Garantizados que la batería es apta para ser cargada dentro de los rangos de voltaje de la Tabla 2, a 25 °C, tanto en modo fluctuación (flotación) como en modo cíclico. El ajuste y la compensación térmica del cargador corresponden al cargador y al sistema de control y no forman parte de la provisión.

Consulta 21 - Corriente de carga y recuperación de capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos informar la corriente de carga disponible y la máxima admisible para la batería, así como el tiempo o porcentaje de recuperación de capacidad que se exigirá en el ensayo de comportamiento de recarga. Favor indicar el estado inicial de descarga y las condiciones bajo las cuales se evaluará este requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse al numeral 4.2.1 (Tabla 2) y al numeral 5.5.4 (Tabla 4) de la EE.TT. 09.06.07. Las condiciones y criterios de verificación del ensayo de comportamiento de recarga deberán ajustarse a lo establecido en la norma IEC 60896-21, numeral 6.14, conforme a lo indicado en la citada Tabla 4.

Consulta 22 - Acreditación de la corriente de cortocircuito

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos confirmar el procedimiento admisible para acreditar una corriente de cortocircuito mínima de 500 A a 20 °C y si el informe deberá incluir tanto dicha corriente como la resistencia interna de corriente continua. Favor aclarar si se admitirá un valor determinado mediante el método de la norma referenciada o si se exigirá una medición directa.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la corriente de cortocircuito y la resistencia interna deberán acreditarse conforme a los valores establecidos en la Tabla 2 y a los métodos previstos en las normas de referencia (Tabla 4: Ensayos).

Consulta 23 - Retención de carga y condiciones de almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos precisar si los porcentajes de capacidad remanente a 3, 6 y 12 meses se calculan respecto de la capacidad nominal o de la capacidad inicial medida. Asimismo, indicar las condiciones de carga inicial, temperatura, ausencia de recargas y descarga final que deberán documentarse para acreditar estos tres valores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la retención de carga deberá acreditarse conforme a los valores establecidos en la Tabla 2 y al método indicado en el numeral 5.5.4, Tabla 4, de la EE.TT. 09.06.07.

Consulta 24 - Método de verificación de la resistencia interna

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Para el límite de resistencia interna de 12 mΩ, solicitamos precisar si se evaluará resistencia de corriente continua según el ensayo indicado o si se admitirá el valor de impedancia de corriente alterna informado en algunos catálogos. Favor definir la temperatura, el estado de carga y el método de medición que se utilizarán como referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, se aclara que la resistencia interna requerida corresponde a corriente continua, conforme a la Tabla 4 de la EE.TT. 09.06.07. Para las condiciones y el método de verificación, favor remitirse al numeral 6.3 de la norma IEC 60896-21, referenciada en la citada Tabla 4.		

Consulta 25 - Rangos de carga y compensación térmica

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos aclarar si los intervalos de 13,5 a 13,8 V en flotación y de 14,1 a 14,4 V en uso cíclico deben coincidir íntegramente con los recomendados por el fabricante o si bastará que el punto de ajuste del cargador se encuentre dentro de ambos rangos compatibles. Favor informar el coeficiente de compensación térmica utilizado por los cargadores existentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, el oferente debe garantizar en la Planilla de Datos Garantizados que la batería es apta para ser cargada dentro de los rangos de voltaje de la Tabla 2, a 25 °C, tanto en modo fluctuación (flotación) como en modo cíclico. El ajuste y la compensación térmica del cargador corresponden al cargador y al sistema de control y no forman parte de la provisión.		

Consulta 26 - Acreditación de la corriente de cortocircuito

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos confirmar el procedimiento admisible para acreditar una corriente de cortocircuito mínima de 500 A a 20 °C y si el informe deberá incluir tanto dicha corriente como la resistencia interna de corriente continua. Favor aclarar si se admitirá un valor determinado mediante el método de la norma referenciada o si se exigirá una medición directa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la corriente de cortocircuito y la resistencia interna deberán acreditarse conforme a los valores establecidos en la Tabla 2 y a los métodos previstos en las normas de referencia (Tabla 4: Ensayos).		

Consulta 27 - Retención de carga y condiciones de almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos precisar si los porcentajes de capacidad remanente a 3, 6 y 12 meses se calculan respecto de la capacidad nominal o de la capacidad inicial medida. Asimismo, indicar las condiciones de carga inicial, temperatura, ausencia de recargas y descarga final que deberán documentarse para acreditar estos tres valores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la retención de carga deberá acreditarse conforme a los valores establecidos en la Tabla 2 y al método indicado en el numeral 5.5.4, Tabla 4, de la EE.TT. 09.06.07.		

Consulta 28 - Clasificación de vida útil según EUROBAT

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos identificar la publicación y categoría EUROBAT que se utilizarán para verificar la vida útil mínima de 3 años. Favor aclarar si se admitirá la clasificación declarada en el catálogo y respaldada por el fabricante o si se exige un certificado emitido por un tercero, indicando en ese caso el documento requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse al numeral 4.1.3 de la EE.TT. ANDE N.° 09.06.07, donde se establece la clasificación requerida conforme a las guías técnicas de EUROBAT, correspondiente a una vida útil mínima de 3 años. Para la documentación técnica a presentar con la oferta, favor remitirse al numeral 8.2.1 de la citada EE.TT.		

Consulta 29 - Documentación para transporte no peligroso

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos especificar qué documentos se admitirán para acreditar la clasificación y aprobación de transporte aéreo como mercancía no peligrosa: ficha de seguridad, declaración del fabricante, informe de ensayo u otro documento. Favor identificar la referencia concreta de FAA e IATA exigida y si la acreditación debe identificar expresamente el modelo ofertado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, se admitirá declaración del fabricante, ficha de seguridad, certificado u otra documentación técnica que permita acreditar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1.4 de la EE.TT. para el modelo ofertado.		

Consulta 30 - Alcance y equivalencia del reconocimiento UL

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos precisar la norma de seguridad y la categoría de reconocimiento UL requeridas, así como si el modelo debe figurar individualmente en el registro o si se admitirá su inclusión comprobable en una serie certificada. Asimismo, indicar si se aceptarán certificaciones equivalentes de otro organismo y bajo qué criterios se evaluará dicha equivalencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, favor remitirse al numeral 4.1.5 de la EE.TT. 09.06.07. El reconocimiento deberá comprender el modelo ofertado, ya sea individualmente o como integrante comprobable de una serie reconocida. Para certificaciones equivalentes, será aplicable lo establecido en los numerales 0.5 y 0.6 del Prefacio.		

Consulta 31 - ABS y ensayo de inflamabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
El requisito constructivo indica ABS con V0 resistente a la llama opcional, mientras que se exige ensayo de inflamabilidad de materiales. Solicitamos confirmar si se admite ABS sin clasificación V0 y cuál será el nivel mínimo de comportamiento exigido. Favor aclarar si se aceptará evidencia del material de caja y tapa vinculada al modelo ofertado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, se aclara que la clasificación V0 del material ABS es opcional, conforme al numeral 4.3.1 de la EE.TT. ANDE N.° 09.06.07. No obstante, deberá cumplirse el ensayo de inflamabilidad de los materiales establecido en el numeral 5.5.4 (Tabla 4), conforme a la norma allí referenciada. Para la documentación técnica a presentar con la oferta, favor remitirse a los numerales 5.2.1 y 8.2.1 de la citada EE.TT.		

Consulta 32 - Composición de rejillas y materiales internos

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos aclarar si la composición plomo-calcio/estaño, el plomo de alta pureza y el ácido sulfúrico de grado analítico deberán acreditarse mediante certificados de análisis, ensayos del producto o declaración del fabricante. Favor definir el criterio de verificación y si se admiten formulaciones equivalentes que mantengan la tecnología AGM y las prestaciones exigidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse al numeral 4.3.1 de la EE.TT. ANDE N.° 09.06.07, donde se establecen los materiales y las características constructivas requeridas. Para la verificación de los materiales y la documentación técnica a presentar con la oferta, favor remitirse a los numerales 5.5.4 (Tabla 4) y 8.2.1 de la citada EE.TT.		

Consulta 33 - Composición de rejillas y materiales internos

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos aclarar si la composición plomo-calcio/estaño, el plomo de alta pureza y el ácido sulfúrico de grado analítico deberán acreditarse mediante certificados de análisis, ensayos del producto o declaración del fabricante. Favor definir el criterio de verificación y si se admiten formulaciones equivalentes que mantengan la tecnología AGM y las prestaciones exigidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse al numeral 4.3.1 de la EE.TT. ANDE N.° 09.06.07, donde se establecen los materiales y las características constructivas requeridas. Para la verificación de los materiales y la documentación técnica a presentar con la oferta, favor remitirse a los numerales 5.5.4 (Tabla 4) y 8.2.1 de la citada EE.TT.		

Consulta 34 - Válvula de seguridad y presiones de funcionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos precisar cómo deberán acreditarse el material EPDM y las presiones de apertura de 10,5 a 14 kPa y cierre de 7 kPa de la válvula. Asimismo, indicar las tolerancias de ensayo y si se aceptarán otros materiales o ajustes de presión técnicamente justificados que garanticen seguridad y desempeño equivalentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
: Al respecto, el material y las presiones de funcionamiento de la válvula deberán cumplir con lo establecido en el numeral 4.3.1 de la EE.TT. 09.06.07 y acreditarse mediante la documentación técnica y la muestra del modelo ofertado. No se establecen tolerancias adicionales.		

Consulta 35 - Terminales y alternativas de conexión

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos aclarar qué dimensión corresponde al inserto de 12 mm exigido para los terminales y facilitar su detalle constructivo. Favor confirmar si podrán aceptarse terminales de otra configuración, manteniendo rosca M5 o una conexión equivalente, siempre que se garantice compatibilidad con el gabinete, capacidad de corriente, seguridad y ajuste conforme al fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse a los numerales 3.1.4 y 4.3.1 de la EE.TT. 09.06.07, donde se establecen las condiciones de conexión y las características constructivas requeridas para los terminales. Para la documentación técnica y los planos dimensionales a presentar con la oferta, favor remitirse al numeral 8.2.1 de la citada EE.TT. Se mantienen los requisitos establecidos en la Especificación Técnica.		

Consulta 36 - Límite de peso

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
La especificación establece un peso máximo aproximado de 10 kg. Solicitamos definir si 10 kg constituye un límite estricto de aceptación o si se admitirá alguna tolerancia. Favor aclarar si el peso se verificará sobre la batería sola o incluyendo tornillería, protectores y demás accesorios suministrados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, se aclara que el peso máximo aproximado de 10 kg corresponde a la batería, conforme a lo establecido en el numeral 4.3.1 de la EE.TT. ANDE 09.06.07. Para los accesorios que deberán acompañar el suministro, favor remitirse al numeral 8.1.1 de la citada EE.TT.		

Consulta 37 - Antigüedad de fabricación y mantenimiento en depósito

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos establecer la antigüedad máxima admisible de fabricación a la entrega y el estado mínimo de carga requerido. Favor indicar si se exigirá código de fecha o número de serie en cada unidad, registro de recargas durante almacenamiento e instrucciones de mantenimiento, considerando que la marcación de la batería no incluye expresamente estos datos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse a los numerales 4.2.1 (Tabla 2), 6.1 y 7.2.1 de la EE.TT. 09.06.07, donde se establecen los requisitos de retención de carga, marcación de la batería e identificación del año de fabricación en el embalaje.		

Consulta 38 - Antigüedad y vigencia de los ensayos de tipo

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Solicitamos indicar si existe una antigüedad máxima admisible para los reportes de ensayos de tipo. En ausencia de cambios de diseño que afecten las prestaciones, favor confirmar si se admitirán reportes emitidos anteriormente para el mismo modelo, acompañados de una declaración del fabricante que confirme la continuidad del diseño ensayado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, favor remitirse al numeral 5.2.2 de la EE.TT. 09.06.07. No se establece una antigüedad máxima para los reportes de ensayos de tipo, siempre que correspondan al modelo ofertado y no se hayan introducido cambios de diseño que afecten sus prestaciones.		

Consulta 39 - Modelo ensayado y distribución entre muestras

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos confirmar si los siete ensayos de tipo pueden acreditarse mediante distintos reportes y laboratorios, siempre que identifiquen el mismo modelo ofertado. Asimismo, aclarar que la exigencia de un solo modelo permite emplear varias unidades de ese modelo para ejecutar ensayos incompatibles, de larga duración o potencialmente destructivos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse a los numerales 5.2.1 y 5.2.4.1 de la EE.TT. 09.06.07, donde se establecen los requisitos de identificación del modelo ensayado y los criterios de aceptación o rechazo de los ensayos de tipo. Los ensayos deberán corresponder a un único modelo identificado, conforme a los procedimientos establecidos en las normas técnicas referenciadas.

Consulta 40 - Modelo ensayado y distribución entre muestras

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos confirmar si los siete ensayos de tipo pueden acreditarse mediante distintos reportes y laboratorios, siempre que identifiquen el mismo modelo ofertado. Asimismo, aclarar que la exigencia de un solo modelo permite emplear varias unidades de ese modelo para ejecutar ensayos incompatibles, de larga duración o potencialmente destructivos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse a los numerales 5.2.1 y 5.2.4.1 de la EE.TT. 09.06.07, donde se establecen los requisitos de identificación del modelo ensayado y los criterios de aceptación o rechazo de los ensayos de tipo. Los ensayos deberán corresponder a un único modelo identificado, conforme a los procedimientos establecidos en las normas técnicas referenciadas.

Consulta 41 - Acreditación del laboratorio y alcance exigido

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

El Anexo B solicita datos de organismos acreditadores de ensayo y calibración. Solicitamos precisar si es obligatoria la acreditación del laboratorio, qué norma y alcance se exigirán y si se admitirán laboratorios del fabricante. Favor aclarar cómo completar los campos de calibración cuando esta sea realizada por entidades diferentes del laboratorio de ensayo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse a los numerales 5.1.1, 5.2.1, 5.2.3 y 5.7.1, así como al Anexo B de la EE.TT. 09.06.07, donde se establecen los requisitos de presentación, identificación y trazabilidad de los ensayos de tipo. Los datos correspondientes a los organismos de ensayo y calibración deberán consignarse en los campos respectivos del Anexo B, conforme a la documentación disponible.

Consulta 42 - Firmas y autenticidad de los reportes

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos confirmar si se admitirán reportes con firma digital o verificación electrónica del laboratorio. Respecto de la firma adicional del fabricante o representante, favor indicar si podrá presentarse en una declaración de conformidad que identifique cada reporte, conservando íntegro el informe original emitido por el laboratorio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse a los numerales 5.1.1, 5.2.3 y 5.2.4.4 de la EE.TT. 09.06.07, donde se establecen los requisitos de firma, trazabilidad y verificación de autenticidad de los reportes de ensayos.

Consulta 43 - Referencias y criterios de aceptación de ensayos

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos precisar la documentación exigida por el numeral 5.2.4.2, que remite al numeral 5.5.4 donde se presenta la lista de ensayos. Asimismo, confirmar la correspondencia entre cada ensayo y la cláusula IEC citada en la Tabla 4, e indicar los límites, duraciones y criterios de aceptación no desarrollados expresamente en las especificaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, para la documentación técnica requerida, favor remitirse a los numerales 5.7.1, 8.2.1 y al Anexo B de la EE.TT. 09.06.07. Para los ensayos, sus referencias normativas y criterios de aceptación, favor remitirse a los numerales 5.2.1, 5.2.4.1 y 5.5.4 (Tabla 4) de la citada EE.TT., así como a las cláusulas correspondientes de la norma IEC 60896-21 allí referenciadas.

Consulta 44 - Protocolos de rutina al presentar la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Se requieren ensayos de rutina sobre todas las unidades expedidas y entrega de sus registros tanto en inspección como con la oferta. Solicitamos aclarar si, para bienes a fabricar después de la adjudicación, se admitirán con la oferta protocolos representativos del modelo y el compromiso de entregar los registros del lote definitivo antes de su recepción.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los protocolos de ensayos de rutina deberán presentarse conforme a lo establecido en los numerales 5.3.1 y 5.3.2 de la EE.TT. ANDE N.° 09.06.07. No se contemplan condiciones alternativas a las allí establecidas.

Consulta 45 - Protocolos de rutina al presentar la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Se requieren ensayos de rutina sobre todas las unidades expedidas y entrega de sus registros tanto en inspección como con la oferta. Solicitamos aclarar si, para bienes a fabricar después de la adjudicación, se admitirán con la oferta protocolos representativos del modelo y el compromiso de entregar los registros del lote definitivo antes de su recepción.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los protocolos de ensayos de rutina deberán presentarse conforme a lo establecido en los numerales 5.3.1 y 5.3.2 de la EE.TT. ANDE N.° 09.06.07. No se contemplan condiciones alternativas a las allí establecidas.

Consulta 46 - Retención de carga como ensayo de rutina

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

La Tabla 4 incluye retención de carga durante almacenamiento como ensayo de rutina y el numeral 5.3.1 exige ensayar todas las unidades. Solicitamos precisar su duración y secuencia de ejecución en cada batería, y cómo deberá compatibilizarse este ensayo con el plazo de fabricación y entrega, diferenciándolo de la evidencia de retención a 3, 6 y 12 meses.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse a los numerales 4.2.1 (Tabla 2), 5.3.1, 5.3.2 y 5.5.4 (Tabla 4) de la EE.TT. N.° 09.06.07. Las condiciones de ejecución y verificación del ensayo de retención de carga durante el almacenamiento deberán ajustarse a lo establecido en el numeral 6.12 de la norma IEC 60896-21, referenciada en la citada Tabla 4.

Consulta 47 - Duración de la recepción y pruebas de almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos indicar la duración prevista de los ensayos de recepción y, en particular, del ensayo de retención de carga durante almacenamiento. Favor aclarar si se ejecutará íntegramente durante la inspección, si se admitirán registros de un acondicionamiento previo supervisable o si podrá presentarse un método alternativo para aprobación de ANDE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la duración y ejecución de los ensayos de recepción serán las establecidas en las normas referenciadas en la Tabla 4. Para su realización, favor remitirse a los numerales 5.4 y 5.5 de la EE.TT. ANDE N.° 09.06.07.

Consulta 48 - Aplicación del muestreo doble y del NCA

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos confirmar si los valores de aceptación y rechazo de la Tabla 3 prevalecen como plan específico sobre la referencia general a IEC 60410. Para el intervalo de 151 a 200 unidades, favor precisar que los límites de la segunda muestra se aplican al número acumulado de defectuosos de ambas muestras e indicar cómo se contabilizan varios defectos en una misma batería.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los criterios de aceptación y rechazo aplicables son los establecidos en la Tabla 3. Para la segunda muestra se considerará el total acumulado de unidades defectuosas de ambas muestras, conforme al numeral 5.5.2. Una batería con uno o más defectos se contabilizará como una unidad defectuosa.

Consulta 49 - Lugar y costos de la inspección

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos precisar si la recepción se realizará en fábrica, en un laboratorio externo o en destino, y qué gastos de inspección deberá incluir el oferente. Favor definir el preaviso requerido para convocar a los inspectores y aclarar si los costos de traslado, estadía y participación de representantes de ANDE serán a cargo del proveedor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse al apartado «Inspecciones y Pruebas» del PBC, numerales 1 al 4, donde se establecen los lugares previstos para las inspecciones, las responsabilidades sobre los gastos correspondientes y las condiciones de notificación. La programación y coordinación de las inspecciones se realizarán oportunamente, conforme a lo establecido en el citado apartado.

Consulta 50 - Muestras afectadas por los ensayos de recepción

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026

Solicitamos informar cuáles ensayos de recepción pueden dejar unidades inutilizables o reducir su aptitud para entrega. Favor aclarar si las muestras ensayadas satisfactoriamente se incluirán en la cantidad contractual y si las unidades dañadas por las pruebas deberán reemplazarse o aportarse adicionalmente, indicando el tratamiento previsto para cada caso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse a los numerales 5.1.3, 5.4.4 y 5.5.4 (Tabla 4) de la EE.TT. N.° 09.06.07, donde se establecen los ensayos de recepción y las responsabilidades del proveedor. Para el tratamiento de las unidades que no superen las pruebas, favor remitirse al apartado «Inspecciones y Pruebas», numeral 7, del PBC. En todos los casos, el suministro deberá cumplir con las cantidades contractuales y los requisitos establecidos en la EE.TT.

Consulta 51 - Muestreo para lotes superiores a 200 unidades

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
La Tabla 3 establece planes de muestreo únicamente hasta 200 unidades. Solicitamos definir el procedimiento aplicable cuando el lote a entregar supere esa cantidad y aclarar si se evaluará como un solo lote o se dividirá en sublotes, indicando el criterio de conformación y la cantidad de muestras correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, el presente llamado contempla un lote de 50 unidades, por lo que no resulta aplicable el supuesto planteado. Para el muestreo y la aceptación o rechazo del lote, favor remitirse a los numerales 5.5.1 al 5.5.3 de la EE.TT. N.° 09.06.07.		